

SÍNTESIS DE LA PROGRAMACIÓN DE LENGUA PARA ESO

SÍNTESIS DE LA PROGRAMACIÓN DE LENGUA PARA ESO

CONTENIDOS DE LA MATERIA LENGUA Y LITERATURA 2º ESO

1. Exposición oral. El signo y componentes. Las propiedades del texto. La literatura. Las categorías gramaticales. Normas generales de acentuación.
2. Formación de palabras. La adecuación textual. La narrativa. El sintagma nominal Sujeto. La tilde en diptongos y triptongos.
3. Narración oral fantástica. La familia léxica. La coherencia textual. El cuento. El sintagma verbal predicado. La tilde en hiatos.
4. La entrevista. Denotación y connotación. La cohesión textual. El cuento popular y literario. El atributo y el predicativo. La tilde diacrítica.
5. El coloquio. La polisemia. El texto descriptivo. La novela. El complemento directo e indirecto. Uso de la B y V
6. La noticia. La sinonimia. El texto expositivo. Los tipos de novela. El complemento agente y de régimen. Uso de la G y J
7. El texto instructivo oral. La antonimia. El texto instructivo. La lírica. El complemento circunstancial. Uso de la H
8. El consejo. La homonimia. El texto argumentativo. Las estrofas. La clasificación de la oración. Uso de la LL e Y
9. La crónica. La paronimia. El texto periodístico. La canción. Análisis sintáctico de la oración. Los grupos consonánticos.
10. La lectura dramatizada. Los hiperónimos e hipónimos. El teatro. La diversidad de lenguas. La coma y el punto.
11. El discurso. El cambio semántico. Tipos de teatro. Lenguas de España. Los dos puntos.
12. Exposición oral. Los préstamos y los extranjerismos. Variedades geográficas. El guion y el paréntesis.

TEMPORIZACIÓN

Aunque en algunas unidades pueden incluirse contenidos de repaso que refuercen los del presente curso, la distribución de los presentados más arriba sería la siguiente:

- Primer trimestre: unidades 1-2-3-4.
- Segundo trimestre: unidades 5-6-7-8.
- Tercer trimestre: unidades 9-10-11-12.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA ETAPA DE LA ESO

Se exponen a continuación los criterios de calificación aprobados por el Departamento para el presente curso:

2º, 3º Y 4º ESO:

- 70% de la calificación final corresponderá a la nota media obtenida en los exámenes escritos realizados cada trimestre. En algunos casos podría no

realizarse media de notas en exámenes si en alguna de las pruebas se ha obtenido una calificación inferior al 3.

- 20% de la calificación final corresponderá a la realización de trabajos y/o exposiciones en clase.
- 10% de la calificación final corresponderá a la actitud y comportamiento en clase así como al trabajo diario.
- La calificación final dependerá de la superación del examen del libro de lectura obligatoria de cada trimestre –puntuado como APTO /NO APTO.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Rúbricas para cada unidad.
- Participación oral de cada alumno en las actividades diarias de aula.
- Revisión periódica del trabajo diario del alumnado en su cuaderno.
- Entrega puntual y buena presentación de los trabajos grupales.
- Presentación oral de todos los miembros de los trabajos grupales.
- Evaluación positiva –desde la media de todos los exámenes del trimestre y la media global de los tres trimestres para la nota final ordinaria- de las pruebas escritas realizadas.
- Interés por la materia, respeto por la opinión de los demás.
- Comportamiento positivo en el aula, respeto por los miembros de la comunidad educativa.

CRITERIOS GENERALES

- Trimestralmente deberán leer un libro con carácter obligatorio, lo cual será imprescindible para tener una calificación positiva en la evaluación – puntuado como APTO /NO APTO.
- Faltas de ortografía en los exámenes: -0.25 por falta hasta un máximo de dos puntos en el primer ciclo y -0.5 por falta hasta un máximo de dos puntos en 3º y un máximo de tres puntos en 4º de ESO.. Este criterio será flexible en los específicos casos en los que se hayan detectado y diagnosticado algún trastorno disortográfico.
- La lectura de libros de manera voluntaria supondrá la posibilidad de sumar hasta un punto más en la nota media de los controles, debiendo tener el libro seleccionado el visto bueno por parte del correspondiente profesor.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Para el presente curso varios serán los procedimientos que utilizaremos con vistas a que los alumnos que tengan la asignatura pendiente de pasados cursos puedan recuperarla.

En primer lugar, debemos considerar que aquel alumno que supere la asignatura del curso en el que esté matriculado será aprobado automáticamente de los cursos que tenga pendiente. En el caso de que no sea así, en función del trabajo desarrollado durante los nueve meses, el profesor correspondiente decidirá si ha conseguido superar los objetivos mínimos de la asignatura de pasados cursos.

Si dicho trabajo es considerado insuficiente, el alumno tendrá que presentarse a un examen a finales del mes de mayo, en el que se le evaluará de los contenidos esenciales de la asignatura del curso correspondiente. Al mismo tiempo, llevaremos a cabo un seguimiento mediante recursos complementarios o de refuerzo a aquellos alumnos que están repitiendo y que suspendieron el pasado curso la asignatura, con el fin de que vayan superando las dificultades que pudieron provocar la no superación de los objetivos y contenidos mínimos. Los padres quedan informados a principio de curso de estos procedimientos de recuperación de pendientes.